



De conformidad con lo establecido en el artículo 82 de la Ley 24/1988 del Mercado de Valores y en las Circulares del Mercado Alternativo Bursátil (MAB) y para su puesta a disposición del público como información relevante, ZINKIA ENTERTAINMENT S.A. (“Zinkia” o la “Sociedad”) comunica el siguiente

HECHO RELEVANTE

Se comunica al Mercado que el Consejo de Administración de la Sociedad, en su reunión del 22 de mayo de 2014, ha acordado convocar Junta General Ordinaria de Accionistas, que tendrá lugar en el Salón Barbieri del Hotel Lusso Infantas, sito en la calle Infantas 29 de Madrid, el día 26 de junio de 2014, a las 12:00 horas, en primera convocatoria, y a la misma hora y en el mismo lugar, el día 27 de junio de 2014, en segunda convocatoria.

Se adjunta el orden del día de la convocatoria.

Quedamos a su disposición para cuantas aclaraciones consideren oportunas.

En Madrid, a 26 de mayo de 2014

José María Castillejo Oriol
Presidente del Consejo de Administración



ZINKIA ENTERTAINMENT S.A.

Convocatoria de Junta General Ordinaria de Accionistas

El Consejo de Administración de ZINKIA ENTERTAINMENT, S.A. (en adelante, la “**Sociedad**”), en su reunión de 22 de mayo de 2014, ha acordado convocar Junta General Ordinaria de Accionistas, que tendrá lugar en Madrid, en el Salón Barbieri del Hotel Lusso Infantas, en la calle Infantas 29 (C.P. 28004), el día **26 de Junio de 2014, a las 12:00 horas**, en primera convocatoria, y a la misma hora y en el mismo lugar el día siguiente, 27 de junio de 2014, en segunda convocatoria, para adoptar los acuerdos sobre el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado de cambios en el patrimonio neto, Estado de flujos de efectivo y Memoria) e Informes de Gestión, correspondientes al ejercicio económico 2013 de ZINKIA ENTERTAINMENT, S.A. y de su Grupo consolidado.

Segundo.- Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de distribución del resultado del ejercicio

Tercero.- Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración

Cuarto.- Reelección del auditor de cuentas de la Sociedad y de su Grupo consolidado

Quinto.- Reelección y nombramiento de administradores. Fijación del número de miembros del Consejo de Administración

Sexto.- Fijación de la remuneración del Consejo de Administración

Séptimo.- Aprobación de la Propuesta Anticipada de Convenio

Octavo.- Delegación de facultades para el desarrollo, la elevación a público y la inscripción de los acuerdos anteriores e igualmente para efectuar el depósito preceptivo de las Cuentas Anuales, individuales y consolidadas, en el Registro Mercantil.

DERECHO DE INFORMACIÓN:

En la página web de la Sociedad (www.zinkia.com), los accionistas podrán tener acceso a las Propuestas de acuerdo formuladas por el Consejo de Administración en relación con los puntos del Orden del Día, así como a la documentación sometida a aprobación bajo el Punto Primero del Orden del Día, pudiendo respecto de esta última, obtener de la Sociedad copia gratuita de la misma.

Hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta General, los accionistas podrán solicitar al Consejo de Administración, acerca de los asuntos comprendidos en el Orden del Día, las informaciones o aclaraciones que estimen precisas o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes de conformidad con lo dispuesto en el artículo 9 del Reglamento de la Junta General.



COMPLEMENTO DE LA CONVOCATORIA:

De acuerdo con la Ley y según lo previsto en el artículo 7 del Reglamento de la Junta General, los accionistas que representen, al menos el 5% del capital social, podrán solicitar que se publique un complemento a la convocatoria de una Junta General de Accionistas incluyendo uno o más puntos del Orden del Día. El ejercicio de este derecho deberá hacerse mediante notificación fehaciente que habrá de recibirse en el domicilio social dentro de los cinco (5) días siguientes a la publicación de la convocatoria.

DERECHOS DE ASISTENCIA Y REPRESENTACIÓN:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 12º de los Estatutos Sociales, podrán asistir a la Junta General todos los accionistas de la Sociedad que tengan inscritas las acciones en el correspondiente Registro Contable con cinco (5) días de antelación a la fecha señalada para la celebración de la misma en primera convocatoria, y se provean de la correspondiente tarjeta de asistencia. Dicha tarjeta podrá ser sustituida por el oportuno certificado de legitimación, expedido, a estos efectos, por la entidad encargada o adherida correspondiente.

Los accionistas que no asistan a la Junta podrán hacerse representar por medio de otra persona, aunque ésta no sea accionista, cumpliendo los requisitos y formalidades legalmente exigidos.

En Madrid, a 22 de mayo de 2014.

El Secretario del Consejo de Administración
D^a Lorea García Jáuregui